



Expte. N° 03-06-02217

RESOLUCION HCD N° 198/2006.-

VISTO

La solicitud del Dr. Miguel Angel CHESTA de habilitar e inscribir el Centro de Transferencia "Dosimetría de Radiaciones Ionizantes", bajo su dirección;

CONSIDERANDO

Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en la reglamentación vigente, Res. HCS N° 491/96 y Ord. HCD N° 2/2006;

Que se cuenta con el acuerdo de la Secretaria de Extensión de Fa.M.A.F., Dra. Patricia Levstein;

POR ELLO

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

R E S U E L V E

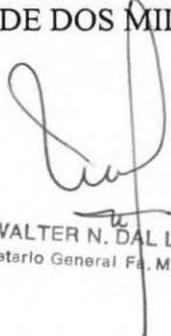
ARTÍCULO 1°: Habilitar, por el término de dos años, el Centro de Transferencia "Dosimetría de Radiaciones Ionizantes", bajo la dirección de su responsable Dr. Miguel Angel CHESTA.

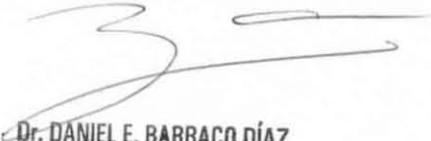
ARTÍCULO 2°: Dejar constancia de la obligación del Centro de Transferencia de cumplimentar con los informes exigidos por la reglamentación vigente, conforme a los plazos, formas y términos establecidos por la misma.

ARTÍCULO 3°: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A ONCE DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DE DOS MIL SEIS.

gl

  
Dr. WALTER N. DAL LAGO  
Secretario General Fa. M. A. F.

  
Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ  
DECANO  
Fa.M.A.F.